

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

19 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

CHAVEZ HERNANDEZ, ELOY

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ESPICHAN PEREZ, JOSE LUIS GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	LAOS MOSCOSO, EILEEN GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 1 :	RAMIREZ FERNANDEZ, AGHATA CHRISTIE GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
Miembro 2 :	PASICHE AGRAMONTE, MARIA MARLENE SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	DIAZ ROMERO, GLADYS EDITH SUB GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	OCAMPO RODRIGUEZ, MANUEL JUAN PROCURADOR
Miembro 5 :	MARCELO RIOS, MARIA JULIA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 120,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 11 586 miles (ingresos totales por S/ 67 992 miles y gastos no financieros por S/ 56 406 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 80 080 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 66 742 miles) fue de 120,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	113 346	122 236	61 590	80 080
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	61 467	63 079	64 178	66 742
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	3 909	4 405	4 040	3 488
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	184,4	193,8	96,0	120,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 11 586 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 67 992 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 56 406 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	65 518	68 259	65 200	67 992
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	51 700	59 520	54 285	56 406
IC - GCNF (Miles de soles)	13 818	8 739	10 915	11 586
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 69 081 miles, registrando un aumento de S/3 205 miles (4,9%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 38,9% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 47 986 miles, monto superior en 7,6% en relación al año 2017, que fue de S/ 44 600 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 71 837 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 102 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal se redujo en 1,7% respecto al año 2017, siendo la mayor caída en el gasto en servicios por terceros (20,5%) y de personal nombrado (2,0%). El gasto de pensiones se reduce en 4,9 % mientras que en personal CAS aumenta en 48,0 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 15 431 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 16 450 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 2 756 miles, similar al déficit fiscal del año 2017 que fue de S/ 4 858 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	76 335	72 110	65 876	69 081	3 205	4,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	22 777	26 716	20 600	20 005	-595	-2,9
A1.1. Impuesto Predial	9 226	11 538	7 637	7 650	12	0,2
A1.2. Tasas	8 275	10 623	6 810	7 783	973	14,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	4 314	3 549	3 888	2 864	-1 024	-26,3
A1.4. Otros ingresos propios	961	1 005	2 264	1 708	-556	-24,6
A2. Transferencias Corrientes	42 741	41 543	44 600	47 986	3 386	7,6
A2.1. FONCOMUN	27 105	25 768	26 318	32 439	6 121	23,3
A2.2. Canon 1/	1 890	833	1 287	1 751	464	36,1
A2.3. Recursos Ordinarios	10 537	10 515	11 984	11 659	-325	-2,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	3 210	4 426	5 011	2 137	-2 875	-57,4
A3. Transferencias de Capital	10 817	3 851	676	1 089	413	61,1
A3.1. Recursos Ordinarios	10 817	1 612	676	52	-624	-92,3
A3.2. Otros	0	2 239	0	1 037	1 037	0,0
B. Gastos No Financieros	70 346	80 648	70 735	71 837	1 102	1,6
B1. Gasto en personal	30 877	36 348	35 651	35 044	-607	-1,7
B1.1. Personal Nombrado	4 103	4 264	4 009	3 929	-80	-2,0
B1.2. CAS	9 481	13 638	8 464	12 525	4 061	48,0
B1.3. Servicios Profesionales 2/	16 370	17 517	22 195	17 655	-4 541	-20,5
B1.4. Pensiones	922	928	984	936	-48	-4,9
B2. Otros Gastos Corrientes	20 823	23 173	18 634	21 362	2 728	14,6
B2.1. Mantenimiento	1 958	1 868	440	1 629	1 189	270,3
B2.2. Cargas Sociales	327	324	281	1 766	1 485	528,0
B2.3. Otros	18 538	20 981	17 912	17 967	54	0,3
B3. Gasto en Capital	18 646	21 127	16 450	15 431	-1 019	-6,2
B3.1. Inversión	18 646	21 127	16 450	15 431	-1 019	-6,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	5 989	-8 538	-4 858	-2 756	2 102	-43,3
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	5 989	-8 538	-4 858	-2 756	2 102	-43,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 80 080 miles, lo que representa un incremento de 30,0 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 55 262 miles, se incrementó en 6,4% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 84,2%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 9 714 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 15 105 miles registrando un incremento de 1 135,7% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 69,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 12,1% y la Deuda Real 18,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	34 176	46 521	51 950	55 262	3 311	6,4	69,0
A. Pasivo Corriente	31 064	39 508	32 908	20 189	-12 719	-38,7	25,2
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	5 741	15 730	16 783	3 628	-13 155	-78,4	4,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	20 054	18 466	10 463	10 798	335	3,2	13,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	16	16	29	47	19	65,7	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5 253	5 296	5 633	5 715	82	1,5	7,1
B. Pasivo No Corriente	3 112	7 012	19 042	35 073	16 031	84,2	43,8
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	1 096	15 821	14 725	1 343,8	19,8
Provisiones	3 112	7 012	8 679	9 489	810	9,3	11,8
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	9 267	9 763	495	5,3	12,2
Beneficios Sociales	3 744	2 662	2 750	2 724	-26	-1,0	3,4
Obligaciones Previsionales	866	10 450	9 752	8 798	-954	-9,8	11,0
II. Deuda Exigible	32 042	23 849	8 418	9 714	1 297	15,4	12,1
ESSALUD	17 640	12 570	167	528	361	215,5	0,7
ONP	4 830	3 512	43	487	444	1 031,6	0,6
SUNAT	9 520	7 714	8 107	8 590	483	6,0	10,7
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	53	53	100	109	9	8,8	0,1
III. Deuda Real	47 128	51 867	1 222	15 105	13 882	1 135,7	18,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	19 452	21 501	3	7 682	7 680	278	9,6
AFP PROFUTURO	24 504	27 105	8	5 674	5 666	66	7,1
AFP PRIMA	3 157	3 242	1 188	1 696	508	42,7	2,1
AFP HABITAT	14	19	23	53	29	126,8	0,1
Saldo de Deuda Total	113 346	122 236	61 590	80 080	18 490	30,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 51 867 miles en el 2016 a S/ 1 222 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 23 849 miles en el año 2016 a S/ 8 418 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Falta de confianza de los vecinos en el accionar de la gestión.
Gestiones anteriores generan mala referencia en el uso de los recursos.
Descontento de vecinos con los servicios públicos brindados.
Falta de un catastro distrital adecuadamente elaborado y actualizado.
Deficientes medios de sencibilización para incentivar y cultivar la cultura tributaria en el distrito.
Problemas coyunturales respecto a la administración del distrito que afectaron la confianza de la población.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Arbitrios no reflejan el costo real de los servicios públicos.
Falta de equipamiento necesario para brindar servicios por lo que el gasto en tercerización incrementa.
Gastos provenientes de deudas impagas dejadas por la anterior administración.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Deficiente programación de las deudas de la entidad en el presupuesto multianual.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	49,0	17,3	-22,9	-2,9	5,6	10,0	10,0	10,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	41,1	37,0	30,1	37,5	49,9	50,0	52,0	54,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	40,6	46,2	48,0	45,6	44,3	42,0	40,0	38,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	77,2	27,2	-16,7	-38,7	-2,5	-2,0	-2,0	-2,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	La entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro.	Informe del área de contabilidad de la entidad	31/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar directivas internas de austeridad de gasto.	Resolucion de Aprobacion de Directiva	30/12/2019
	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes.	Informe de la Procuradura Municipal adjuntando el Plan de trabajo	30/09/2019
	Implementar un comité de evaluación y priorización de adeudos.	Resolucion de Conformacin de comite	30/09/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Actualización del RAS y el CUIS	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Ordenanza Municipal	31/12/2019
	Actualizar el Texto Único de Servicios No Exclusivos	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Resolución de Aprobación	31/12/2019 (Anual)
	Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Ordenanza Municipal	02/01/2020 (Anual)
	Implementar un Plan de de Mejora en el Proceso de la Recaudación	Gerencia de Administración y Tributaria	Resolución de Aprobación	01/03/2020
	Implementar el Plan de Fiscalización Tributaria y No Tributaria.	Gerencia de Administración y Tributaria	Resolución de Aprobación	01/02/2020
	Incentivar el pago a través de beneficios tributarios y no tributarios.	Subgerencia de Recaudación	Ordenanza Municipal	31/12/2020 (Semestral)
	Presupuestar recursos para la adquisición o mejoras del sistema de rentas y/o su interoperabilidad con otros sistemas internos.	Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Procesos	Informe de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Procesos	31/12/2019
	CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar la mejora del servicio de Serenazgo.	Subgerencia de Serenazgo	Contrato de ejecución de la Inversión

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Elaborar un plan de mejora de los servicios Parque y Jardines.	Subgerencia de Parques Jardines y Ornato	Resolución de Aprobación	31/03/2020
	Implementar la mejora de los servicios de Limpieza Publica	Subgerencia de Limpieza Publica y Maestranza	Contrato de ejecución de la Inversión	31/12/2019
	Informa de mensualmente el monto ejecutado a nivel de Certificado y devengado de los gastos generados por Servicios Públicos (Limpieza Publica, Parques y Jardines, y Serenzago)	Subgerencia de Presupuesto	Informes mensuales de la Subgerencia de Presupuesto	31/07/2019 (Mensual)
	Realizar programación en el PIA los gastos generados por limpieza publica, parques y jardines, y Serenzago en las cadenas correspondiente, en función a la ordenanzas de determinación de costos.	Subgerencia de Presupuesto	Resolución de Aprobación	31/12/2020 (Anual)
	Implementar plan de sensibilización al vecino para el pago puntual de sus arbitrios.	Gerencia de Administracin Tributaria	Resolucion de aprobacion del plan de sensibilizacion	31/12/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Mejorar los mecanismos respecto a las repsociones judiciales.	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos	Informe al MEF	31/12/2019
	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como los servicios profesionales y técnicos de acuerdo a la meta.	Subgerencia de Presupuesto	Resolución de Aprobación	31/12/2020 (Anual)
	Implementar un manual de Clasificador de Retribuciones,	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos	Resolución de Aprobación	31/01/2020
	Implementar directiva y/o protocolos que regulen la contratación y pago de servicios profesionales y técnicos.	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos	Resolucion de Aprobacion de Directiva	31/12/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Analizar y depurar otras cuentas del pasivo	Subgerencia de Contabilidad	Informe de la Subgerencia de Contabilidad	30/01/2020 (Semestral)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Comunicar oportunamente pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales a la corte superior y juzgados según corresponda	Procuraduría Municipal	Informe de Procuraduría Municipal	30/11/2019 (Mensual)
	Depurar o sincerar deudas de Sentencias Judiciales ya canceladas en parte o su totalidad	Subgerencia de Contabilidad	Informe de Subgerencia de Contabilidad	30/01/2020 (Semestral)
	Programar recursos de acuerdo a Ley para el pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	Subgerencia de Presupuesto	Resolución de Aprobación	31/12/2019 (Anual)
	Implementar directiva para pago oportuno de adeudos de años anteriores.	Gerencia de Administración y Finanzas	Resolución de Aprobación	30/03/2019
	Implementar un plan de saneamiento contable	Subgerencia de Contabilidad	Resolución de Aprobación	30/07/2020
	Realizar el Pago oportuno de retenciones a AFP y SUNAT	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos	Expediente SIAF	30/08/2019 (Mensual)
	Corregir errores de registro contable	Subgerencia de Contabilidad	Informe del área de contabilidad de la entidad	31/12/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019 (Semestral)
	La entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe del área de contabilidad de la entidad	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes.	Procuraduría Pública Municipal	Informe de la Procuraduría Municipal adjuntando el Plan de trabajo	30/09/2019
	Implementar un comité de evaluación y priorización de adeudos.	Gerencia de Administración y Finanzas	Resolución de Conformación de comité	30/09/2019
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto.	Gerencia de Administración y Finanzas	Resolución de Aprobación de Directiva	30/12/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.